

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de septiembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PROYECTO DE LEY**

#### **Expte: PL 13/22 RGEF 16305 y RGEF 20556/22**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 13/22 RGEF 16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no acceder a lo solicitado, manteniendo el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 13/22 RGEF 16305, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, para el día 21 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

#### **Expte: PNL 313/22 RGEF 20100 - RGEF 20136/22**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reabrir de forma completa los 37 Servicios de Urgencias de Atención Primaria que estaban abiertos con anterioridad a la pandemia de COVID-19. 2.- Elaborar un plan de mejora de la capacidad de asistencia de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria que incluya los aspectos que se relacionan. 3.- Aprobar una partida presupuestaria con el dinero que habría sido utilizado para mantenimiento y renovación de equipamiento durante los años 2020, 2021 y 2022, destinada a la renovación y mejora del equipamiento y las instalaciones -tanto las asistenciales como las no asistenciales dirigidas a los pacientes o al uso de los trabajadores- de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria. 4.- Aprobar un nuevo Plan Director de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid, dado que el último tuvo como fecha de finalización el año 2019, que planifique las necesidades de profesionales existentes en los diferentes dispositivos de atención de urgencias y emergencias y plantee las medidas necesarias para mejorar sus condiciones laborales y hacer atractivos dichos puestos de trabajo. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Intensificar las tareas de vigilancia epidemiológica en la Comunidad de Madrid, incorporando la totalidad del registro de casos en los sistemas de vigilancia centralizados a nivel nacional. 2.- Habilitar un teléfono específico de información sobre la viruela del mono que actúe también agilizando el proceso de citación y diagnóstico de los casos con sintomatología sospechosa de la enfermedad. 3.- Garantizar que desde la

detección de síntomas compatibles con la viruela del mono por parte de cualquier persona hasta poder obtener asistencia sanitaria, no transcurrirán más de 48 horas, habilitándose los procedimientos y recursos necesarios para que esto sea posible. 4.- Elaborar una estrategia de comunicación en salud pública que segmente los abordajes en función del público al que se dirija, ofreciendo información a la población general, y elaborando intervenciones focales en los grupos en los que sea pertinente, contando en el diseño, elaboración y ejecución de dichas estrategias con la implicación de representantes de los grupos de la sociedad civil que sean relevantes para ello, para su tramitación ante el Pleno.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 20136/22).

**Acuerdo:** La Mesa, a la vista del escrito RGEP 20136/22, del Sr. Diputado autor, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 313/22 RGEP 20100/22, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

## **COMPARECENCIAS**

### **Expte: C 1458/22 RGEP 20170**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Blanca Li (Blanca María Gutiérrez Ortiz), Directora artística de los Teatros del Canal, ante la Comisión de Cultura.

**Objeto:** Criterios utilizados para la elaboración de la programación de los Teatros del Canal. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1457/22 RGEP 20169, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

### **Expte: C 1468/22 RGEP 20256**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Marta Serrano, Directora Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia y cofundadora de "Mujeres en Movimiento", centro de liderazgo que impulsa a mujeres líderes en la agenda sustentable de las ciudades, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Situación de la movilidad en la Comunidad de Madrid y políticas públicas en materia de transporte con perspectiva de género. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener la iniciativa dos objetos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1469/22 RGEP 20284**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Presidente de la Asociación de Directores de secundaria y FP de Madrid (ADIMAD) ante la Comisión de Educación y Universidades.

**Objeto:** Situación de los centros educativos de secundaria de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Asociación a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1470/22 RGEP 20307**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, ante la Comisión de Educación y Universidades.

**Objeto:** Inicio de curso 2022-2023 en las universidades madrileñas. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1471/22 RGEP 20308**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, ante la Comisión de Educación y Universidades.

**Objeto:** Inicio del curso 2022-2023 en la Educación Secundaria madrileña. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1476/22 RGEP 20360**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

**Objeto:** Trabajos realizados y conclusiones obtenidas en las tareas inspectoras desarrolladas por la Inspección de Servicios en los centros de menores de la Comunidad de Madrid, en relación con la gestión y procedimientos del sistema de protección de menores, que se viene realizando desde febrero de 2022. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1485/22 RGEP 20497**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Interventora General ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

**Objeto:** Conocer sus valoraciones respecto del uso de convalidaciones de gastos realizadas por el Gobierno en los últimos años. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1486/22 RGEP 20498**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Interventora General ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**Objeto:** Conocer su opinión respecto del contenido del informe de fiscalización de la conservación, gestión y explotación del servicio público de las carreteras financiadas mediante el sistema de peaje en la sombra y de las concesiones de obra pública para la redacción de proyecto y construcción de la M-404 y M-407, en la Comunidad de Madrid, publicado el pasado 22-03-22. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1487/22 RGEP 20523**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Carmen Zulema Navas Morales ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**Objeto:** Situación que atraviesan las personas en lista de emergencia de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1488/22 RGEP 20524**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Daniel Sossa Goitia ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**Objeto:** Situación que atraviesan las personas en lista de emergencia de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1282/22 RGEP 16731 y RGEP 20168/22**

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 1282/22 RGEP 16731, pendiente de tramitación ante la Comisión de Juventud.

**Acuerdo:** Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Juventud, a efectos de que la Mesa de la misma resuelva sobre la retirada definitiva de la Comparecencia C 1282/22 RGEP 16731, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea.

Madrid, 12 de septiembre de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**